

**CUENTAS CONTABLES
Y
REGISTRO
DEL
IMPUESTO
AL
VALOR
AGREGADO**

C.P.C. y M.I. OSCAR CASTILLO GARCÍA

REGISTRO DEL IVA

IVA ACREDITABLE

Se carga:

Por el importe del IVA efectivamente pagado por las compras, gastos y activos fijos adquiridos de contado.

Por el traspaso del IVA efectivamente pagado proveniente de la cuenta de IVA por acreditar.

Se abona:

Por el importe de las devoluciones o descuentos sobre compras de contado.

Por su cancelación a fin de mes para la determinación del IVA a cargo o a favor.

Saldo deudor

Su saldo representa el monto del IVA pendiente de cancelar contra IVA trasladado.

CASO 1

Gastos de mantenimiento de Equipo por \$2,000.00 más IVA (**Contado**).

CONCEPTO	DEBE	HABER
Gastos generales	2,000.00	
Mantto. de Equipo		
I.V.A. acreditable	320.00	
Bancos		2,320.00

Por la erogación de los gastos de mantenimiento según factura.

IVA POR ACREDITAR

Se carga:

Por el importe del IVA pendiente de pago por compras, gastos y activos fijos adquiridos a crédito

Se abona:

Por el importe de las devoluciones o descuentos sobre adquisiciones a crédito.

Para traspasar el monto del IVA efectivamente pagado contra la cuenta de IVA acreditable.

Saldo deudor

Su saldo representa el IVA pendiente de pago por compras, gastos e inversiones realizadas.

CASO 2

a) Gastos de papelería por \$3,000.00 más IVA (Crédito).

CONCEPTO	DEBE	HABER
Gastos generales	3,000.00	
Papelería		
I.V.A. por acreditar	480.00	
Acreedores Diversos		3,480.00
Ofix, S.A.		

Por la erogación de los gastos de mantenimiento según factura 3579

CONTINUA CASO 2

b) Pago de los gastos de papelería por \$3,000.00 más IVA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Acreeedores Diversos	3,480.00	
Ofix, S.A.		
Bancos		3,480.00
I.V.A. acreditable	480.00	
IVA por acreditar		480.00
Por el traspaso del IVA pagado.		

IVA A FAVOR

Se carga:

Por la cancelación del IVA trasladado contra el IVA acreditable cuando este es mayor.

Se abona:

Por la utilización del saldo a favor de IVA contra meses posteriores.

Saldo deudor

Su saldo representa el IVA a favor de la empresa pendiente de acreditar.

IVA TRASLADADO

Se carga:

Por el importe de las devoluciones o descuentos sobre ventas de contado.
Por su cancelación a fin de mes para la determinación del IVA a cargo o a favor.

Se abona:

Por el importe del IVA cobrado proveniente de ventas o servicios de contado.
Por el traspaso del IVA efectivamente cobrado proveniente de la cuenta de IVA por trasladar.

Saldo acreedor

Su saldo representa el monto del IVA pendiente de cancelar contra el IVA acreditable.

CASO 3

Venta de contado por \$10,000.00 más IVA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Bancos	11,600.00	
Ventas		10,000.00
IVA trasladado		1,600.00

Registro de la venta del día.

IVA POR TRASLADAR

Se carga:

Por el importe de las devoluciones o descuentos sobre ventas a crédito.

Para traspasar el monto del IVA efectivamente cobrado contra la cuenta de IVA trasladado

Se abona:

Por el importe del IVA pendiente de cobro proveniente de ventas o servicios a crédito.

Saldo acreedor

Su saldo representa el monto del IVA pendiente de cancelar contra el IVA trasladado.

CASO 4

a) Venta a crédito por \$20,000.00 más IVA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Cientes	23,200.00	
Ventas		20,000.00
IVA por trasladar		3,200.00

Registro de la venta del día.

CONTINUA CASO 4

b) Cobro de la venta a crédito \$20,000.00 más IVA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Bancos	23,200.00	
Clientes		23,200.00
Registro del cobro de la venta del día anterior.		
IVA por trasladar	3,200.00	
IVA trasladado		3,200.00
Traspaso del IVA por el cobro de la venta del día.		

IVA POR PAGAR

Se carga:

Por el pago del impuesto provisionado.

Se abona:

Por la cancelación del IVA trasladado contra el IVA acreditable cuando el primero es mayor.

Saldo acreedor

Su saldo representa el IVA pendiente de pago al SAT

CASO 5

A fin del mes el saldo de IVA trasladado es de \$1,500.00 en tanto que el IVA acreditable arroja \$300.00 por lo que se cancelan estas dos cuentas de la siguiente forma:

CONCEPTO	DEBE	HABER
IVA trasladado	1,500.00	
IVA acreditable		300.00
IVA por pagar		1,200.00
Cancelación de IVA del mes.		

En el mes siguiente que se lleva a cabo el pago del IVA que se adeuda, se cancela esta cuenta de la siguiente forma:

IVA por pagar	1,500.00	
Bancos		1,500.00

CANCELACIÓN DE IVA PAGADO AL SAT

Cuando el **IVA Traslado** es **MAYOR** que el **IVA Acreditable**

Total de IVA Traslado	10,477.43
(-) Total de IVA Acreditable	8,858.49
(=) IVA a Cargo	1,618.94

En este caso el IVA a Cargo se **deberá** pagar al SAT.

Cuando el IVA Acreditable es MAYOR que el IVA Traslado.

Total de IVA Acreditable	11,659.69
(-) Total de IVA Traslado	9,858.49
(=) IVA a Favor	1,801.20

En este caso tenemos un IVA a Favor, con el que podremos solicitar devolución o usarlo para compensar un saldo de IVA a cargo de otro periodo.

Es importante llevar un buen control del IVA, ya que podemos tener un saldo a Favor, debemos, cumplir con nuestras obligaciones fiscales, en tiempo y forma.

CUENTAS CONTABLES DE IVA

A continuación, mencionamos las cuentas contables que tenemos que asegurarnos de utilizar dentro de nuestro catálogo de cuentas contable:

- IVA Traslado (pasivo): Se refiere al IVA efectivamente cobrado.
- IVA Acreditable (activo): Se refiere al IVA efectivamente pagado.
- IVA pendiente de trasladar (pasivo): Se refiere al IVA que aun no hemos cobrado, este IVA es el que se encuentra en nuestras cuentas por cobrar.

CUENTAS CONTABLES DE IVA

- IVA pendiente de acreditar (activo): Se refiere al IVA que aun no hemos pagado, este IVA al contrario del IVA pendiente de trasladar se encuentra en nuestras cuentas por pagar.
- IVA a favor: Esta cuenta se utiliza cuando nuestro IVA acreditables es mayor a nuestro IVA trasladado.
- IVA por pagar: Esta cuenta se utiliza cuando nuestro IVA trasladado es mayor a nuestro IVA Acreditable

REVISIÓN DEL IVA PENDIENTE DE TRASLADAR

El IVA pendiente de trasladar no se ha cobrado efectivamente y se encuentra dentro de nuestras Cuentas por Cobrar por lo que debemos identificar las cuentas por cobrar con IVA y sin IVA:

Caso 1 de IVA pendiente de trasladar

Total de cuentas por cobrar en contabilidad	\$250,000.00
(-) Cuentas por cobrar IVA 0%	40,500.00
(=) Total de cuentas por cobrar con IVA al 16%	209,500.00
(/) Base 1.16 %	180,603.44
(X) Tasa del IVA al 16 %	28,896.55
(-) IVA pendiente de trasladar registrado	28,764.69 estimado
Diferencia	131.86 = 0.45%

En el Caso 1, las cuentas por cobrar sin IVA se refieren a las relacionadas con ventas de producto terminado de exportación a los Estados Unidos por lo que encuentran gravadas a la tasa del 0% por lo que se excluyen del cálculo.

Posteriormente debemos determinar el IVA de las cuentas por cobrar a la tasa del 16% y compararlo contra el IVA registrado en la cuenta de IVA pendiente de trasladar.

En el Caso 1, se determina una diferencia que representa el **0.45%** por lo que determinamos que es razonable.

REVISIÓN DEL IVA PENDIENTE DE TRASLADAR

Como mencionamos anteriormente el IVA pendiente de trasladar no se ha cobrado efectivamente y se encuentra dentro de nuestras Cuentas por Cobrar por lo que debemos identificar las cuentas por cobrar con IVA sin IVA:

Caso 2 de IVA pendiente de acreditar

Total de cuentas por pagar en contabilidad	\$375,000.00
(-) Cuentas por pagar IVA exento	43,800.00
(=) Total de cuentas por pagar con IVA	331,200.00
(/) Base 1.16 %	285,517.24
(X) Tasa del IVA al 16 %	45,682.75
(-) IVA pendiente de acreditar registrado	41,325.36 estimado
Diferencia	4,357.39 = 10.54%

El Caso 2, muestra una diferencia que representa el 10%, lo que puede significar entre otros factores lo siguiente:

- El total de cuentas por pagar con IVA al 16% no se encuentra determinado correctamente.
- El registro del IVA pendiente de acreditar no se realizó correctamente en el periodo que se efectúa la revisión.
- Tenemos saldos pendientes de depurar en el rubro de cuentas por pagar.

Por lo que en este caso recomendamos realizar una revisión detallada de los registros contables que afecten dicho rubro.

